

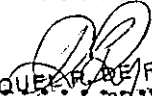
ASUNTOS ENTRADOS

FECHA:

22.05.85

HORA:

19:06hs.


RAQUEL R. DE ROCA
DESM. ONREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA






Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

"ESPACIO FISICO PARA ESTUDIANTES FUEGUINOS EN CASA
TIERRA DEL FUEGO"

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

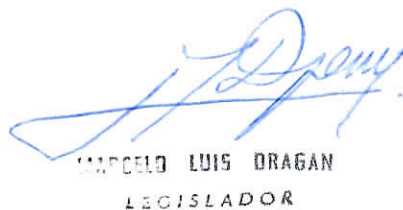
DECLARA:

Art. 1° - ESTA HONORABLE CAMARA LEGISLATIVA VERIA CON AGRADO QUE EL PODER EJECUTIVO TERRITORIAL ASIGNE EN LA CASA TIERRA DEL FUEGO, EN LA CAPITAL FEDERAL, UN ESPACIO FISICO AL CENTRO DE ESTUDIANTES UNIVERSEFARIOS FUEGUINOS, A FIN DE QUE ESOS PUEDAN LLEVAR A CABO SUS REUNIONES, PROGRAMAR SUS ACTIVIDADES Y QUE EN DEFINITIVA CONSTITUYA EL LUGAR ESTABLECIDO PARA NUCLEAR A TODOS LOS JOVENES QUE SE CAPACITAN EN AQUELLOS LUGARES.-

Art. 2° - DE FORMA.-

USHUAIA, 28 de Mayo de 1985.-


ENZO O. MAGALDI
LEGISLADOR


MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR


HORACIO SANDOVAL
PRESIDENTE
BLOQUE ALIANZA UPF - AV



"ESPACIO FISICO PARA ESTUDIANTES FUEGUINOS EN CASA TIERRA DEL FUEGO"

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO DE DECLARACION

LEGISLATURA

FUNDAMENTO

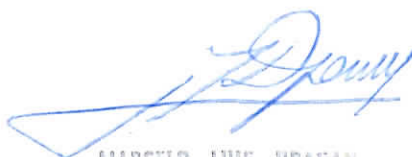
Señor Presidente:

Afortunadamente podemos decir que cada vez un mayor número de / nuestros jóvenes bucan el camino del conocimiento y mayor perfeccionamiento a través del estudio. Por razones que todos conocemos ese camino aún hoy, y en gran medida, debe hacerse fuera del Territorio concentrándose la mayoría en Buenos Aires y la ciudad de La Plata. Estos jóvenes fueguinos en una plausible idea se han organizado, no solamente para cambiar ideas con respecto a sus estudios sino que se interesan por las problemáticas de Tierra del Fuego y del país todo. Lamentablemente y por razones organizativas, contando nuestro Territorio con un lugar como la Casa de Tierra del Fuego hasta este momento no se les ha brindado todo el apoyo y estímulo que en ese sentido cabría esperar, otorgándoles un espacio físico para sus encuentros y reuniones.

Por ello es que entendemos que el Gobierno Territorial no puede ser ajeno a esta inquietud, procediendo en consecuencia a satisfacer esta necesidad, sabedores de lo procedente de este requerimiento y esperando consecuente que esta Honorable Cámara prestará su apoyo al presente Proyecto de Declaración.--

USHUAIA, 28 de Mayo de 1985.--


ENZO O. MAGALDI
LEGISLADOR


MARCELO LUIS URAHAN
LEGISLADOR


HORACIO SANDOVAL
PRESIDENTE
BLOQUE ALIANZA UPF - AV